

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	2015- 00049
Demandante	Banco Agrario de Colombia s.a.
Demandado	Juan Carlos Ramírez Ruíz
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Aprueba liquidación de crédito
Sustanciación	246

Como la anterior liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide **APROBARLAS**.

Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **062** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **07** de **octubre** de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria